

## **OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -**

La Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

### **RESUELVE**

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, vinculado al desarrollo científico técnicos de coordinación y gestión de Ensayos Clínicos de la Unidad de Gestión Clínica de Oncología Médica del Hospital Universitario de Jaén.

#### **Funciones a realizar:**

- Revisión de documentos fuente (Historia Clínica).
- Recogida e introducción de datos en los diferentes cuadernos de recogida de datos (papel o electrónico).
- Cumplir con los plazos de cortes de bases de datos.
- Asegurar la calidad de los datos recogidos, el adecuado cumplimiento de los Cuadernos electrónicos de Recogida de Datos y la resolución de Queries.
- Garantizar la adecuada organización y mantenimiento de la documentación y archivos de los estudios clínicos
- Dominar el protocolo del estudio para revisar historias clínicas de pacientes comprobando criterios de inclusión/exclusión
- Gestionar visitas de inicio/monitorización/cierre ensayos: concertar cita, preparar documentos y atender al monitor.
- Garantizar la correcta toma de muestras y su entrega al laboratorio correspondiente
- Ayudar al IP en la búsqueda de pacientes candidatos a entrar
- Asegurar que se cumple con la agenda programada de los pacientes
- Apoyo al monitor para realizar las visitas de monitorización

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado en Biología
- Experiencia mínima de 1 año en coordinación de Ensayos Clínicos

#### **Se valorará positivamente:**

- Haber realizar un Máster en Dirección y Monitorización de Ensayos Clínicos
- Estar en posesión del certificado de Buenas Prácticas Clínicas
- Experiencia en uso de cuaderno de recogida de datos y manejo de bases de datos

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	18/01/2024 15:40:05	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32FS3JHH2TMJT6TVX5UL7G3Y3DU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Nivel de inglés, mínimo B2 acreditado
- Formación y/o conocimientos en Bioestadística
- Conocimiento y manejo de programas de ofimática

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible para este contrato.

**Objeto del contrato:** Servicios científico técnicos de coordinación y gestión de ensayos clínicos.

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución bruta de 1.776,02 euros mensuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extra. Además, la persona podrá percibir una retribución variable de hasta 2.243,69€, en función de la consecución de objetivos. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la **referencia** de la oferta “**Contrato 08/2024**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Criterios de valoración:**

1. Expediente académico de la titulación requerida. **Máximo 10 puntos.**
2. Experiencia en ensayos clínicos y/o investigación: **Máximo 10 puntos**
3. Formación en ensayos clínicos: **Máximo 10 puntos**
4. Certificado de buenas prácticas clínicas: **Máximo 10 puntos**
5. Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos**
6. Formación en bioestadística: **Máximo 10 puntos**
7. Conocimiento y manejo de programas de ofimática: **Máximo 10 puntos**
8. Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación máxima de **30 puntos.**

**Dirección postal:** Avda. Madrid nº 15, 24ª Planta, CP 18012 GRANADA. Tlfs: 958023264 o 958023180

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	18/01/2024 15:40:05	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32FS3JHH2TMJT6TVX5UL7G3Y3DU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Comisión evaluadora:**

- Directora gerente de FIBAO o persona en quien delegue
- Investigador/a responsable o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	18/01/2024 15:40:05	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32FS3JHH2TMJT6TVX5UL7G3Y3DU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	